POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñetyguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 861

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741.

Asunción, 30 de Setiembre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 368741 Contratación Directa N° ° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía - ID 368741.; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 99/2019, de fecha 24 de setiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2076, de fecha 30.09.2019, en el cual manifiesta que *"en base a todo lo precedentemente expuesto y las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la Comandancia, de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación N° 99/2019, elaborada en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía - ID 368741.".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR**, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición de Fármacos Anestésicos para el Hospital de Policía - ID 368741, a las firmas: QUIMFA S.A., por el monto de G. 79.159.500 (Guaraníes setenta y nueve millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos) en los ítems 2,9,10, 11, 12 y 13, INTERLABO S.R.L. por el monto de G. 5.200.000 (Guaraníes cinco millones doscientos mil) en los ítems 4 y 8; DIPROAN S.R.L. por el monto de G. 27.194.400 (Guaraníes veintisiete millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos) en los ítems 1, 3, 6 y 7 y EUROQUIMICA S.A., por el monto de G. 15.200.000 (Guaraníes quince millones doscientos mil) en el ítem 14. El monto total de la adjudicación es de G. 126.753.900 (Guaraníes ciento veintiséis millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos).

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñetãyguáva mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 861

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741.

Artículo 2°:CANCELAR, de la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición de Fármacos Anestésicos para el Hospital de Policía - ID 368741, el Ítem N° 5, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley N° 2051/03 teniendo en cuenta la extinción de la necesidad de adquirir los bienes.

Artículo 3°:FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete